

8/10/26, 14:26

Correo de Gobierno en Linea - obsrvacion primera al porceso subasta



inderg inderg <inderg@guaviare.gov.co>

obsrvacion primera al porceso subasta

1 mensaje

Jorge Eliecer Gonzalez zafra <jerzafra@gmail.com>
Para: inderg@guaviare.gov.co

8 de octubre de 2026 a las 14:11



OBSERVACION PRIMERA SUBASTA .pdf
660K



GYAFRA SAS

San José del Guaviare 8 de octubre de 2026

Señores:

INDERG

inderg@guaviare.gov.co

Asunto; observación y control de advertencia

PROCURADURIA REGIONAL DEL GUAVIARE

regional.guaviare@procuraduria.gov.co,

PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

personeriasig@gmail.com

solicitud de acompañamiento al proceso vinculante

Ref. selección abreviada por subasta inversa N° SAMC 03 /2026

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

Yo **_JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA** en representación legal de **_GYAFRA SAS**, identificado como aparece a continuación, y en consideración de que el proceso de la referencia se atenderá con relación y sustentado en la legislación colombiana, respetuosamente formulo ante su despacho Observaciones al Proceso de la referencia y particularmente, con base en los siguientes fundamentos fácticos y jurídicos:

OBSERVACIÓN 1. - Violación al principio de transparencia

Se plantea esta relación al vincular los estudios y proyectos de condiciones al encontrar que estos están subidos en la página oficial de la entidad en archivo no editable, la publicación de estos deben ser claros y editables para copiar y pegar, de esta manera puede hacer que la propuestas quede cortada, o mal al tartar de transcribir,

Solicitud primera : Se requiere que la entidad suba los pliegos y anexos en formato PDF, editable para evitar errores de trascripción

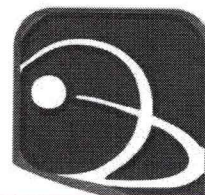
OBSERVACIÓN 2.. posible planificación de los estudios previos para favorecer a un oferente en especial.

Se plantea esta relación al vincular el ejercicio comparativo, restrictivo y acomodados los cuales se requiere explicación documental por parte de la entidad el modo de la escogencia de la experiencia, ya que se solicita en la experiencia general la vinculación de uniformes en su totalidad o parcialidad, se entiende que la experiencia general es la que tiene el contratista distinta a la específica, se considera amañada, y restrictiva.

Empresa especializada en bienes y servicios para entidades publicas y privadas

Email: jerzafra@gmail.com

oficina principal cra. 12 – 17 el retorno
sucursal calle 9a N° 21-85 b centro



*Recibido
108-10-2026
2:33 pm*



Si bien es cierto que la entidad esta en la facultada legal de solicitar la experiencia o no, esta no debe estar diseñada a ningún oferente y debe ser proporción a la naturaleza y su valor,

51 (1).pdf

29 / 60

110%



unión temporal para establecer su experiencia.

I) Experiencia General del proponente

El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto y/o actividades correspondan en su totalidad o parcialmente al suministro o compra de uniformes deportivos, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV (279.93 SMLMV).

Los contratos relacionados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes, y por lo menos uno de los contratos deberá tener registrado el siguiente código:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Producto
1	53102900	Prendas de deporte

Nota. Para acreditar los SMLMV, se tomará los SMLMV registrados en el RUP para cada uno de los contratos presentados, los cuales serán posteriormente sumados para alcanzar los 279.93 SMLMV exigidos en el presente proceso que corresponden a la cuantía de este.

Nota: Los contratos aportados como experiencia general, no podrá ser presentado para acreditar la experiencia específica.

Experiencia específica: El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo UN (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades correspondan en su totalidad al suministro o compra de uniformes deportivos, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV (279.93 SMLMV).

El contrato relacionado deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes, y tener registrado el siguiente código:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Producto
1	53102900	Prendas de deporte

Nota. Para acreditar los SMLMV, se tomará los SMLMV registrados en el RUP para cada uno de los contratos presentados, para el caso de la experiencia específica los smmlv registrado deberá alcanzar los 279.93 SMLMV exigidos en el presente proceso que corresponden a la cuantía de este.

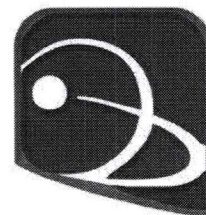
Revisando las condiciones que plantea la entidad para acreditar la experiencia en este proceso y en los anteriores a suministro de ropa deportiva, encontramos que el único oferente que cumple con estas condiciones en el departamento del Guaviare es " CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC, " se afirma debido a que al revisar los registros de proponentes de los que suministramos implementación deportiva en el Guaviare no cumplen con estas solicitudes , pero al revisar el RUP, numero 743 de la empresa **CLICK PUBLICIDAD M&A**

Empresa especializada en bienes y servicios para entidades publicas y privadas

Email: jerzafra@gmail.com

oficina principal cra. 12 – 17 el retorno

sucursal calle 9a N° 21-85 b centro





GYA FRA SAS

SAS ZOMAC, se puede evidenciar que este es el UNICO que afortunadamente cumple con estas condiciones restrictivas y filtrantes

Solicitud segunda ; Se requiere que la entidad que permita abrir el proceso a MiPymes nacionales para poder hacer consorcio ya que en el departamento no cumplimos las solicitudes con respecto a la experiencia

Solicitud tercera ; Se requiere que la entidad que permita que la experiencia general no se restrinja a que tiene que tener uniformes deportivos, que sea generalizada a suministro de elementos diferentes a uniformes deportivos, y que esta sea de por lo menos a 3 contratos debido a su monto de casi \$ 500.000 millones,

Solicitud cuarta : Se requiere que la entidad que permita que la experiencia especifica tenga relación o alcance con implementación deportiva o uniformes deportivos, y no de manera restrictiva que sea específicamente en compra de uniformes deportivos y que se presenten al menos 3 contratos debido al monto que es casi \$ 500.000 millones de pesos

SOLICITUDES :

A LA PROCURADURIA

1. Que de manera vinculante se acompañe en la vigilancia del proceso, en control de advertencia ya que caprichosamente la entidad restringe las condiciones y limita la libre concurrencia

AL INDERG

1. que se responda cada una de las observaciones y las solicitudes plasmadas en el contenido del cuerpo justificado

GYAFRA S.A.S

JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA REP. LEGAL

NIT: 901246857-1

Teléfono 315.234.2056

Correo Electrónico jerzafra@gmail.com

Empresa especializada en bienes y servicios para entidades publicas y privadas

Email: jerzafra@gmail.com

oficina principal cra. 12 – 17 el retorno

sucursal calle 9a N° 21-85 b centro

